



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.015 / 2014.-

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Juan Minay Bugueño, Administrativo, grado 16° E.M.S.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días** hábiles de su **Feriado Legal Año 2014**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
JUAN MINAY BUGUEÑO Administrativo, grado 16° E.M.S.	10	24.02.2014 al 07.03.2014 ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que le queda 10 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2014, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.